

LA VERDAD

Redacción y Administración.
Calle de San Francisco, n.º 13.

Puntos de suscripción.

En la Redacción e Imprenta de Ferruca

ANUNCIOS

a precios sumamente reducidos.

Semanario Republicano Revolucionario

SE PUBLICA LOS VIERNES

Precios de suscripción.

En Teruel, y. 0'50 ptas. al mes.
Fuera de id. 1'75 — al trimestre.
Idem id. 6'50 — al año.

Reclamos y comunicados de 1 a 25 pesetas línea ó por convenio especial a precios módicos.

La guerra de Cuba

Aunque no de una manera completa, concócese ya detalles del combate librado por el general Martínez-Campos en Bayamo.

La opinión se reacciona, los ánimos se tranquilizan, la calma renace.

No ha sido un acto de imprudencia lo que le pasó al general, no ha sido una derrota.

El general fué a Bayamo con un plan meditado, preconcebido, el encuentro lo tenía previsto.

Verdad, que sufrió nuestro ejército sensibles bajas, pero lucharon mil bravos soldados contra siete mil insurrectos y si tuvieron setenta bajas entre muertos y heridos, el enemigo pasó de quinientas.

En cuanto se hallen reunidas las fuerza que prepara, según sus planes, dará nueva batalla, que seguramente en esta parte, pudiera equivocarse, pero si con este plan de operaciones pudiera conseguir matar de raíz el filibusterismo y devolver la paz a aquella antilla cuánto tendría que agradecerle España!

Cuanto no le bendecirían las madres! Apesar de esta confianza, el Gobierno dirige todos sus esfuerzos en la reconcentración de fuerzas bastantes para evitar cualquier sorpresa del enemigo.

Dícese que tropieza con graves inconvenientes para llevar ahora fuerzas a Cuba, pero es necesario y procede que se envíen a Puerto Rico desde donde, además de ir aclimatándose nuestros soldados, en cualquier momento de apuro pueden trasladarse sin correr el mayor riesgo, ni en la salud ni en la navegación, sobre todo desde el 15 de Septiembre al 15 de Octubre.

Decídase el Gobierno, ponga en Puerto Rico cuanta más fuerza mejor y así se habrá atenuado, si no conjurado el indudable peligro de embarcar tropas en época tan expuesta.

El valor y pericia de nuestros soldados no reconoce límites, pero valen mucho las precauciones y sobre todo contra los elementos tan difíciles de vencer cuando a ellos les corresponde hacer de las suyas.

La indemnización Mora

Todos nuestros lectores conocerán seguramente el clamoreo de la prensa levantado en contra del desdichado negocio Mora, pues no otro calificativo corresponde a tal asunto.

Deplorables fueron anteriores gestiones de Gobierno, pero aún más resultan las actuales y definitivas soluciones, que, sin previa sanción legislativa, tratan de

entregar millones que nuestra penuria financiera, y, sobre todo, las grandes calamidades que pesan sobre la producción nacional, hacen precisos para atender a tan patrióticos y sagrados intereses.

Deshacerse ahora el Erario de una cantidad importante para indemnizar antiguas y nebulosas cuentas, es detalle que no queremos calificar, dejándolo a la consideración de los electores.

No somos políticos. Nuestra misión, más alta que la bandera política, colócanos en un campo neutral, desde el que ostentamos el lema de defensa imparcial y absoluta de los intereses nacionales, podemos, sin velo y de manera franca argüir, sin importarnos, cómo podría suceder a otros colegas, la cólera divina.

Ibamos a hablar largo y tendido sobre este asunto, pero anoche nuestro querido amigo el Sr. Isidro G. Barrado publica un notabilísimo artículo en el *Heraldo*, presentando la cuestión Mora, no ya bajo el aspecto de las lucubraciones de la imaginación, sino con datos que demuestran la ilegalidad palmaria de la acordada concesión.

Dice el Sr. Barrado:

“La constitución de 1876 se limita a establecer en este punto el deber de todo ciudadano, de contribuir, en proporción de sus haberes, al sostenimiento de las cargas públicas; la facultad de las Cortes para señalar en cada año los gastos del Estado y el plan de contribución y medios para llenarlos; y la facultad del Rey para decretar la inversión de los fondos destinados a cada uno de los ramos de la administración, dentro de la ley de presupuestos (art. 54). Para el Gobierno, como tal Gobierno, independiente del poder moderador, no consigna la Constitución más que limitaciones a su poder limitaciones fundadas en sus tradicionales abusos. Sin el concurso de las Cortes no puede establecer contribuciones, ni crear impuestos, ni recaudar unas ni otros, ni consignar gasto de ninguna naturaleza y especie, sin el concurso del Rey no puede siquiera decretar la inversión de los fondos, y ni con el concurso del Rey puede hacerlo sino de acuerdo y conformidad con la ley de presupuestos.”

No puede ser mas concluyente, como verán nuestros lectores, el argumento; pero como si aún no fuese bastante, para probar la falta de ambiente legal que tiene la última determinación añade el notable articulista:

“La ley de contabilidad de 1870, a pesar de ser anterior a la Constitución, no discrepa en este punto substancialmente de ella el art. 23 dispone que las únicas obligaciones exigibles del Estado son las que comprenden en la ley anual de presupuestos, ó se reconocen como tales por leyes especiales. El Gobierno, dice el art. 33, no podrá dar otro empleo a los fondos públicos que el prescrito en la ley de presupuestos ú otra que lo deter-

mine. Los ministros que faltaren a la ley, añade el art. 34, en la aplicación y distribución de los fondos públicos, quedarán sujetos a las penas establecidas por el Código penal.”

Pero el golpe de gracia lo da el Sr. Barrado, recordando la defensa que del Gobierno hace la prensa ministerial, la que pretende velar la claridad de las anteriores declaraciones presentando al Gabinete acogido en la ley de contabilidad. Y decimos esto porque el Sr. Barrado dice con lógica implacable:

“La ley de contabilidad vigente en esto de los suplementos de crédito y de los créditos extraordinarios, es la de 5 de Agosto de 1893, que dispone lo siguiente: “Cuando ocurra (art. 2) la necesidad de hacer algún gasto para el cual no haya crédito legislativo, si las Cortes no estuviesen reunidas y la ejecución del servicio para el cual falte crédito fuera urgente, el Gobierno podrá concederle bajo su responsabilidad, previa instrucción de expediente, en que se oirá a la Intervención general y al Consejo de Estado en pleno, sobre la necesidad absoluta y urgencia imprescindible de la concesión.”

Claro es, como decimos a la cabeza de este artículo, que antes de indemnizar a particulares, hace falta atender obligaciones nacionales, cuya necesidad y premura nadie desconoce.

¿Podrá negarse esto? Imposible.

En ello es, pues, precisamente donde está la justicia de todo cuanto dice el señor Barrado y acoge *El Día Financiero* y LA VERDAD.

(De *El Día Financiero*.)

NOTICIAS

Dícese que por Catalunya se están llevando a cabo con gran actividad los trabajos de replanteo y nuevos estudios de variación de la línea de nuestro ferrocarril en algunos puntos y sobre todo por los encargados de estudiar la evitación del gran túnel entre Villafeliche y Baroña.

Por la parte de Sagunto también se llevan a efecto estudios y replanteos que hacen concebir alguna esperanza, pero en la *Gaceta* todavía no ha aparecido la escritura de compromiso.

En consejo de Ministros se ha acordado que se verifique en el mes de Diciembre el ingreso en filas de los reclutas del actual reemplazo.

También aprobó el Real decreto llamando a los reservistas de 1891.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro querido amigo Luis Mignel y Morales, que en uso de licencia ha venido a pasar entre su familia la época de verano.

Bien venido.

Haciéndose eco del rumor propalado en París

de que el Gobierno de los Estados Unidos ofrecía al español 400 millones de pesos, como liquidación de cuentas al reconocimiento de la independencia de Cuba y que los yankees se correrían hasta entregar 1.000 millones de pesos, dice *Los Negocios de Barcelona*.

«Es cosa por tanto de ser meditada por los hombres de gobierno. Se trata de la felicidad de España y de cambiar repentinamente nuestro modo de ser económico.»

Pero caro colega; aun suponiendo, y mucho suponer es, que se realizase tal negociación, que rechaza con dignidad y orgullo la opinión pública, ¿cree usted de buena fe en la eficacia y cobro efectivo de esa millonada?

Tal vez esto deseen y por ello el entorpecimiento con la cuestión Mora y otros que van satiendo a la superficie.

¡Si nos prestan amistad!

Ha sido resuelto satisfactoriamente el expediente que se formó a los generales Sres. Arolas y Mariné por haber asistido al meeting republicano celebrado en Valencia.

Nos alegramos.

El domingo último nos alarmó la noticia de que en el vecino barrio de Villaspesa había ocurrido un desgraciado incidente entre dos labradores resultando de él un doble crimen, pero afortunadamente no llegó a tanto, los camilleros y demás auxiliares de la policía regresaron sin necesidad de tener que trasladar más que la camilla que llevaron.

El resultado fué una pequeña cuestión que a uno de ellos produjo unas lesiones, pero de tan poca importancia que el Juzgado encontró al herido ocupado en sus faenas de acarreo de mies.

Continúa la inspección en estas oficinas de Hacienda con la mayor reserva sobre los puntos que han sido objeto de su inspección y de los que al parecer faltan que tocar.

Todos los días le corresponde el turno a uno sin que de aquel trascienda al público nada.

Debe quedar algo reservado cuando apesar de haber sido nombrado Delegado de Hacienda de la provincia de Tarragona el Sr. Inspector, según se dice, sigue sin interrupción sus gestiones inspectoras y sin notarse cuándo será el día de la terminación de la vista.

Paréceme que al Sr. Ministro de Hacienda le dieron datos tan precisos y de tal entidad que ni aun al Inspector los ha comunicado y diariamente espera órdenes para obrar.

Elo dice

El paseo del Ovalo está todas las noches animadísimo; acuden a él la flor y nata de nuestra sociedad porque allí ha puesto los ojos nuestro Alcalde, ordenando que diariamente se riegue, pero no consigue mucho con esto, pues apesar del riego y de la buena temperatura que allí se recibe, recibese también un polvillo que es capaz de hacer enfermar de la garganta a la más fuerte.

¿No podía ordenar de vez en cuando un barrido aunque fuera a la ligera?

Y ya que de paseos hablamos sabrá su señoría que la Glorieta es otro punto delicioso para esta época, pero tiene un piso tan infernal que no puede darse un paso por allí por supuesto, nada importa a los zapateros.

¿No podía también Sr. Alcalde, ordenarse un buen barrido o una buena capa de arena?

Señor Alcalde: ¿Sabe usted que apesar de los pesares y de haber denunciado la prensa la buena perspectiva que presentan los banistas de las diferentes márgenes del río, continúan sus exhibiciones sin orden y concierto?

¿Habrá alguna autoridad que ponga remedio?

Ha sido nombrado recaudador de cédulas personales de esta Capital D. Faustino Alpuente, el cual tiene establecida la expendición en el edificio de Santo Domingo donde se hallan las oficinas de Hacienda pública.

Las horas de despacho son de once de la mañana a una de la tarde, sin perjuicio de la expendición a domicilio fuera de las horas designadas.

El día 21 del actual falleció el consecuente demócrata hijo de Villalba baja, que hacía muchos años habitaba entre nosotros D. Antonio Alegre y Asensio.

La tierra le sea ligera. Reciba su desconsolada familia nuestro sentido pésame.

Según el bando publicado por la Alcaldía, hasta el día 5 de Agosto próximo pueden los dueños de perros inscribirlos en la matrícula y satisfacer los arbitrios sobre ellos establecidos, en la inteligencia, que desde el día siguiente a la fecha expresada, se tomarán disposiciones que deplorarán los interesados.

En lo que va de mes actual se han impuesto sobre cien multas por faltas a las ordenanzas y bando de buen gobierno de las cuales unas sesenta se han hecho ya efectivas.

Mucho, mucho se mueven los alguaciles del Ayuntamiento pero aun así en cuanto se descuidan un poco se la pagan (en buen sentido, no alarmarse).

La subsecretaria del ministerio de Hacienda en vista de la reclamación interpuesta por los alfareros de esta ciudad y con el fin de acordar lo que proceda respecto a la anulación de la venta de la dehesa ó monte titulado *Cerro de Santa Bárbara* ha acordado se proceda a nueva medición y el Ayuntamiento en virtud de la excitación de dicho centro ha nombrado para representarle a D. Joaquin Elpe, perito agrónomo.

Felicitemos a nuestro querido amigo y paisano, el teniente de infantería del regimiento de Otumba D. Apolonio Torres por su ascenso a capitán.

La Dirección general de obras públicas destinó con fecha 1.º del actual a prestar sus servicios en esta provincia al Ingeniero de caminos D. Cayetano Fuertes y González.

Dícese que los empleados del correccional de Mora de Rubielos van a ser reemplazados por otras personas que entran y salen en casa de un conocido ministerial... (de hoy) de aquella población, y que con tal motivo—según rumores—andan descontentos con tal designación para aquellos cargos, otros amigos, los que dicen que ese procedimiento no es muy recomendable para hacer política.

Pero lo importante después de todo es, que haya motivos bastantes para... despachar a los citados empleados, ¿estamos?

Ya principia a notarse los efectos de la proximidad de nuevas elecciones.

Hacia días que se susurraba, que el Ingeniero jefe de montes de esta provincia Sr. Uguet sería trasladado por consecuencia de las buenas relaciones de amistad particular que sostiene con el diputado por Mora D. Carlos Castel, pero no podíamos creer que se les diese tal alcance, hasta que el miércoles se dió ya la noticia no solamente de que D. José María Uguet había sido trasladado a Canarias si que también D. Alejandro Nongués a Cáceres.

General disgusto han causado en la población y seguramente serán, ambas traslaciones muy sentidas en la mayor parte de la provincia, pues el cariño y simpatías que se habían captado eran grandes.

Ellos también sentirán, abandonar el suelo en donde tienen sus afecciones de familia y amigos.

A consecuencia del estado en que se encierran las escalerillas llamadas de la Glorieta, días atrás un señor capitán metió un pie en uno de los huecos que existen por falta del correspondiente ladrillo, cayendo un solemne porrazo que afortunadamente no tuvo consecuencias.

Deploramos tal suceso y esperamos que la comisión correspondiente de las órdenes conyugales a fin de evitar otro acontecimiento ya que este es de todo punto imposible evitarlo.

El teniente de infantería afecto a la escala de reserva D. Luis Pérez Gil ha sido destinado a servir en activo en uno de los regimientos que se hallan en Valladolid.

Aun cuando pequemos de incautos no podemos menos de dar a nuestro colega local *El Volante* explicación del sueldo que en el número anterior le dedicamos.

Y esto que tenemos pleno convencimiento de que comprenden como el autor el sentido y objeto que le guió.

La duda en que estábamos de si le alcanzaba la gracia de indulto ó nó, era por ignorar si las causas que tenía pendientes se instrúan a instancias del delegado de Hacienda como tal entidad, ó como don José de Torres Pérez, en el primer caso le comprendía el indulto, pero en el segundo tenía que proceder perdón del ofendido.

Explicado este punto debemos decirle que las frases *nunca segundas partes fueron...* no llevaban otro objeto que manifestarle, que había sido ya felicitado por otro colega, pero que aun así, LA VERDAD se asociaba a aquella felicitación.

Ni más ni menos, con y sin clarividencia.

CHANZONETAS

En un pueblo importante de esta provincia, cabeza de partido, y por añadidura, de uno de los distritos donde van a ser renidísimas las elecciones.

¿Qué?

¿Que se van a enviar delegados?....

¿Y delegados de apremio?....

¿Y delegados que fiscalicen las cuentas del municipio?....

¡Vá, vá, poco a poco! no sean ustedes tan.... maliciosos.

CRONICA

Sr. Director de LA VERDAD.

Mi querido amigo: Leo con satisfacción en el último número de ese apreciable e ilustrado periódico, correspondiente al 19 del actual, la noticia que publica tomándola de nuestro estimado diario *La Justicia* de Galatayud, relativa al replanteo de terrenos en aquella parte para la construcción de ese importante ferrocarril, la que no puede demorarse por muchos días más, porque hoy precisamente, como usted sabe, hace nada menos que TRES meses que se verificó el concurso.

Se me hace muy raro que aun no haya aparecido en la *Gaceta Oficial de Madrid* la escritura de concesión de ese ferrocarril, porque, según se ha asegurado, ya está firmada desde los primeros días del último Junio.

Entiendo que los representantes de nuestra provincia deben influir cerca del Ministro de Fomento para que, cuanto antes, se cumpla con aquel requisito con el objeto de que empiecen a correr los términos de las condiciones con las cuales se otorgó la concesión en el último concurso de 22 de Abril último, pues de lo contrario no se podrá exigir al nuevo concesionario el cumplimiento dentro de los términos legales, y eso lo juzgo muy importante y esencial.

Aunque el 16 de Febrero último—pasa ya de cinco meses—expiró el plazo de ocho meses consignado en el art. 1.º de la ley de prórroga de este antedicho y prehistórico ferrocarril, para abrir al servicio público la sección de La Puebla de Híjar a esta ciudad y mejorar además la circunstancia de que el 3 del actual se recibió la línea por los ingenieros de la división de ferrocarriles del Estado, esta es la fecha que aun no sabemos cuándo se reahzará tan deseado acontecimiento, cuya demora tiene irritados a estos habitantes que viendo las locomotoras y coches en la estación de aquí, tienen que ir montados en los coches diligencias tirados por cuadrúpedos y recorrer por carretera 40 kilómetros para llegar a la estación de La Puebla con el calor sofocante del centro del día que junto con el polvo que se tiene que absorber llegan los viajeros a la expresada estación, caenle usted cómo.

Eso solo pasa en nuestra provincia, la *cenicienta* del cuento, la desheredada y la desatendida de siempre, como si representantes no tuviera y para ella no existiera más gobierno de la nación que para hacerle pagar sus tributos y quintar a sus hijos para que vayan a defender a la patria allí donde el honor nacional pelagra.

¿Cuándo se nos dejará de tratar como esclavos?

de la gleba, como miserables parias, ó como despreciables ilotas del desierto?

La Compañía, es verdad, no ha cumplido con sus compromisos, ni ha ejecutado aquellas obras necesarias en La Puebla de Híjar por las irregularidades de D. José Pascasio de Escoriaza, presidente del Consejo de Administración de la desacreditadísima Compañía de los ferrocarriles de Zaragoza al Mediterráneo, pero los representantes de nuestra provincia y el Ministro de Fomento, han tenido y tienen expedito el camino para acabar con tan anómala situación poniendo en ejecución lo preceptado en el artículo 4.º de la citada ley de prorrogación que es el procedimiento al que habrá de recurrirse porque al señor Escoriaza le importa de todo menos que de un bledo como no sea el cobrar y comprar coches en Lyon, él sabe por qué y yo me lo figuro; que ese señor, de triste recordación para los que moral y materialmente nos ocupamos de este ferrocarril, no lleve a hacer en ese lo que ha hecho en éste, porque su sombra es como la del manzanillo.

Esta apreciación de nuestro amigo no obsta para que en este nuestro ferrocarril sea el alma y la actividad.

Está agitando aquí la idea—según habrá leído en el último número de *El Eco del Guadalupe* del 20 del actual—para verificar una manifestación de protesta y pedir el cumplimiento del art. 4.º de la mencionada ley.

A última hora corre muy válida la noticia que se ha firmado en Madrid la escritura de transferencia de esta línea, entre la desacreditadísima Compañía de los ferrocarriles de Zaragoza al Mediterráneo y la de los de Tarragona a Barcelona y Francia.

Ese desenlace—según me dijeron—ya lo produjo el jefe de la división de ferrocarriles del Este Sr. Peiró cuando estuvo en ésta el 3 del actual á recibir la línea.

Aquí deseamos salir de esta situación aunque el ferrocarril se lo quede el Preste Juan de las Indias con tal salgan del negocio Escoriaza y demás compadres suyos.

Su amigo que lo quiere

Anibergis.

Alcañiz 22 de Julio de 1895.

Sr. Director de LA VERDAD.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Alguien ha dicho en esta villa, que al corresponsal de Mora, no guía en sus escritos un imparcial criterio.

No es el corresponsal, quien ha de exponer argumentaciones, para probar á esos Quijotes, verdaderos *papanatas de chimenea ó conciliábulo*, el criterio recto é imparcial que preside á sus pobres escritos, no; basta á la consideración de sus lectores, dar una ojeada á los mismos para convencerse de la simrazón que asiste á ese *gallinero de charlatanes* de callejuela.

Ya, pues, que esos *políticos* que debían ir todavía á la escuela; no han querido comprender, (porque no les conviene) lo que el corresponsal ha dicho éste va á demostrarles su *parcialidad*, muy clara, clarísima, y con argumentos que á los se encargarán de refutarle.

Si Sr. Director, si se hace preciso, ya que estos andan tan acertadamente en sus aserciones, que vayamos á unos recordando, á otros apuntando sus *miserias humanas*. Si, caros lectores, si; sinceridad ante todo, caiga quien caiga, pese á quien pese. Y nada más.

Nueva y primeramente sale, á la *palestra* el ex-alcalde de esta villa Sr. Ritas, á quien, según se dice, ya echan en cara sus mismos compañeros de municipio, el asunto del matadero, y exclaman: 16.000 reales el matadero!

¡Ah!... ¿Conque ya duele esa cantidad tan tosta como inútilmente gastada? ¿Conque ya van preveciendo y siendo buenas las opiniones emitidas por el corresponsal?

Ya que se ha proporcionado á la población ese gasto tan exorbitante, dice: ¿por qué no se ha edificado en un camino público, y así hubiera hermosado aquél? Pues por qué no edificaba para sus parientes. Lo hemos dicho repetidas veces.

Es cierto que para la techumbre del tejado de ese edificio se ha empleado la madera que servía en las corridas de toros? De ser así, nos parece que este año se quedan sin fiestas los aficionados á los cuernos.

Detalle de nuestra cosecha, que por sí sólo demuestra el tacto de nuestro Sr. Ritas, y de algún otro concejal de hermosa obesidad, inflados como no hemos visto á nadie con sus cargos concejiles, y que demuestran, repetimos, la rudeza de su inteligencia. Ocurrió que en una fiesta de este término municipal, unos gitanos habían robado alguna cantidad de tocino, pan, etc., y se corre la voz que marchaban cerca de la población, y por el sitio denominado la fuente del Olmo, y éste tan *zarandeado* señor ex-alcalde y otro concejal de hermosa presencia, y de naturaleza muy obesa, con no sabemos si el guarda de montes, y algún otro empleado del municipio, sin decir *oite* ni *moste*, marchan en su busca y captura; y cuando dieron vista á alguno de ellos, se asegura, hizo de orden del Sr. Ritas, el guarda citado, algún disparo, sin dar el proyectil afortunadamente en ninguno de los gitanos. Esta actitud de *ejército improvisado y entusiasmado* fue muy comentada por las personas más instruidas de esta villa las cuales hacían comentarios sobre el resultado que hubiera tenido la persecución, si desgraciadamente algún disparo hubiera hecho blanco.

Y nada más por hoy.

Se nos ruega por algunos interesados, llamemos la atención nuevamente al Sr. D. Francisco Vicente, para que entregue las cuentas y el sobrante, (*cuatrocientas cincuenta pesetas*), que son de la pertenencia de los que tomaron suerte en el conocido monte de la Villa.

¿No dice Juan... el Grande, que si él tuviera suerte ya hubiera llevado al tribunal al Sr. Vicente? Pues tenga entendido este sordo, que están dispuestos á cobrar ese número de pesetas los interesados. Y harán muy bien, por que es muy justo.

Uno que se hace el bobo. En el Ayuntamiento de esta villa, está el concejal Ezequiel Ferrer, que cobra del municipio un sueldo por tener cuidado, arreglar y dar guarda al reloj público. ¿Es compatible el cargo de concejal, con el sueldo que cobra de la corporación á que pertenece?

Otro que se lo hace todavía más, pero que le despertaremos. Es también concejal voluntario sesentón, que aspiraba á la vara de primer teniente alcalde; si Juan... el Grande hubiera tomado la de presidente. Este concejal, muy *dormilón*, por cierto, pero que apenas habían de aguas, ya ha resucitado, está procesado, y cuyo auto de procesamiento extendido por el Juzgado de esta villa, en diez y nueve de Julio de 1894, tenemos á disposición del que desea leerlo. ¿Es compatible también el estar procesado, con el cargo de concejal?... Sin comentarios.

Por la ya demasiada amplitud de la presente, no puede extenderse en consideraciones su siempre afectísimo servidor.

El Corresponsal.

Mora de Rubielos 23 Julio 95.

VARIEDADES

PACOTILLAS

¡Hombre! Ha sido detenido en Barcelona el tenor de la compañía Tomba.

Si era, cantando una tromba, capaz de volver tarumba á una bomba ó á una bimba el tenor ese de Tomba, que le lleven á la tumba ¡ó á la timbal!

El Alcalde de Ciempozuelos ha publicado un bando para prohibir que durante los meses de Julio, Agosto, y Septiembre pasen por allí ciclistas.

¿A que no saben ustedes por qué? ¡Porque espantan á los conejos! Vamos, que el Alcalde no quiere que los conejos de su jurisdicción pasen malos ratos.

Comprendería esas quejas si el ciclismo ni tante espantara á las conejas en estado interesante.

¿Pero á los conejos?

Los susos de los conejos no traen malas consecuencias.

¡Al contrario! ¡Les son beneficiosos si tienen bipo!

El Alcalde que manda en Mequinenza ordenó la clausura de un café por cantarse flamenco, ¡qué vergüenza!, y no gustarle el canto á su merced. Quiere sin duda el hombre que se ajusten todas las cosas á sus gustos finos... ¡Pues como los garbanzos no le gusten las tiendas va á cerrar de ultramarinos!

Leo:

«Se ha firmado un decreto por el cual quedan sin curso las solicitudes entablado permulas entre los registradores de todas las clases.»

De todas las clases. ¡Así, sin excepción! Conviene bien la cosa precisar para que no haya dudas ni tranquilos. Ya saben que no pueden permutar ¡ni los registradores... de bolsillos!

Un angelito de ochenta y cinco años, de Albacete en un pueblo el otro día, para no sufrir ya más desengaños se suicidó á sí mismo á sangre fría. Un avaro, quedándose perplejo, Dirá:—A derrochador nadie le iguala; si espera un poco más, muere de viejo y se ahorra la pólvora y la bala!

Dicen de Sevilla que aprieta tanto el calor

que señalan los termómetros sesenta grados al sol. Como allí se habla de todo con mucha exageración, sería preciso verlo para creer ese horror.

Si quieren que me convenza de que no es un bulo atroz, ¡que me manden un termómetro y veré si es cierto ó no!

José Estruñe

La moda del día

El siguiente párrafo está tomado de la última conferencia dada por el célebre Doctor Droixhe en el Congreso internacional de Velocipedia de Bruselas:

«La Kola proporciona una energía muscular notable, sostiene el corazón, da alientos y facilita además la expulsión de las mermas de la contracción muscular, aumentando la actividad funcional de los riñones. No es un estimulante fícticio y pasajero como el alcohol, es un vigorizador de acción sostenida que aumenta el influjo nervioso, y la actividad motriz. He tenido ya la ocasión de señalar la Kola Astier granulada en ciertas publicaciones velocipédicas, como una buena y recomendable preparación, á la que no pueden faltar los elogios de médicos que la han empleado en sí mismos ó en sus clientes. Haciendo ejercicio velocipédico—dice un médico del Norte de Francia—he reconocido en la Kola Astier granulada, la propiedad innegable de dar una fuerza muscular poco común y ser un desfatigante de primer orden, al cual no puede reemplazar ningún agente terapéutico, cuando al volver fatigado á su casa, es preciso trabajar am...»

(Le Monde Medical.)

ULTIMA HORA

Las noticias que á última hora circulan sobre la guerra de Cuba son contradictorias, pues mientras unos opinan, por los telegramas que al público se han dado, que el general Martínez Campos se halla bloqueado en Bayamo y hasta herido, otros creen que en el momento de llegar los refuerzos que tenía reclamados habrá salido abriéndose paso por la fuerza si es que no ha huido el enemigo.

Entre tanto la ansiedad es grande.

Teruel.—Imprenta de Perruca.

IMPRESA
Y
GENTRO DE MODELACION IMPRESA
DE
ARSENIO PERRUCA
9—Plaza del Mercado—9.

EL TRIUNFO DE LA REPUBLICA
Himno para canto y piano y piano solo
COMPUUESTO POR
D. Carlos Casero
LETRA DE
D. E. LADEVESE
L^{os} pedidos á D.^a Gertrudis Casero, Lavapiés 28 y 30, tercero, Madrid.
Precio 2'50 pesetas partitura para banda
1 id. para canto y piano.

EL PARTIDO UNICO
Y EL PROGRAMA COMUN
FOLLETO REPUBLICANO
POR
DON DARIO PÉREZ
Se vende al precio de dos reales en la Administración de este periódico.

PASTILLAS PARA LA TOS
DEL
DR. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK
Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados o catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contiene opio ni morfina.
ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, ETC.
PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIAISMÁTICO DEL DR. KLEIN
GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN
El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS alman de momento el ataque.
VENTA.—Farmacia de D. Juan José Miguel plaza del Mercado, 3, Teruel y su Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

COMPANIA COLONIAL
Proveedora efectiva de la Real Casa
30 recompensas industriales
CHOCOLATES CAFÉS Y TES
TAPIOCA SAGÚ
Venta en todas las poblaciones del reino
DEPOSITO GENERAL
en la Calle Mayor números 18 y 20
MADRID

MORRHUOL
CAPSULAS DE PEPTICAS
DEL DR. PIZA
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.
El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de higuado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las exposiciones efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL, grasas, algunas pueden tomarse en verano, lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; frascos de 6 reales. De venta al por mayor y menor, farmacia del autor, plaza del Pinar, 6, Barcelona; y principales de España.

AGENCIA DE NEGOCIOS
DE
PEDRO PUNTER NAVARRO
Ainsas, 2.—TERUEL
Con actividad y economía se encarga de cuantos negocios se le confien.
La confeccion de documentos á precios reducidísimos y las Comisiones á los más bajos que se conocen.
Acudid y lo comprobareis.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS
Es el más eficaz de las drogas de Sándalo mejor que ha dado el Dr. Piza de Barcelona, y que en su preparación y tratamiento de las ENFERMEDADES URINARIAS. Diferentes años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unica preparada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona, y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos de la medicina. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Piza, plaza del Pinar, 6, Barcelona. Y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

CARNICERIA
DE CARMELA CEBRIAN Calle San Juan 4
TERUEL
Carnero á 7'25 rles. kilo.
Oveja á 6 id. id.
Cordero á 6 id. id.
Tocino Fresco á 6 id. id.
Id. Seco á 8 id. id.

Anuario del Comercio
Director de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americano y Portugal, para 1894.
Obra útil é indispensable para todos. Lo forman los tomos encartonados en tela de más de 1500 página cada uno. Se vende á 25 pesetas en la libreria de Bailly Bailliere é Hijos, plaza Santa Ana, 10, Madrid y en la Administración de este periódico.

FARMACIA DE J. JOSE MIGUEL
Vino de peptona
Poderoso reparador de las fuerzas; Es el mejor tónico y nutritivo para todos los enfermos debilitados; Restablece el apetito y las digestiones; Enfermedades del estómago, anemia, tisis, raquitismo, etc.
Esencia de zarzaparilla concentrada
Cura radicalmente todas las afecciones de la piel, por crónicas y rebeldes que sean, la escrófula, herpes, llagas, erupciones, y enfermedades secretas; Purifica la sangre y vigoriza el sistema.
Esencia de zarzaparilla nitrada
El mejor diurético y específico para todas las enfermedades de los riñones y la vejiga, cálculos, mal de piedra, hemorragia y toda clase de flujos.
3, Mercado 3